

Respuesta a R. Bruned

Lorenzo Gallego Borghini*

Estimada Rebeca:

He leído con mucho interés tu carta sobre el artículo de Alejandro García-Aragón y cols., aparecido en el número anterior de la revista. Es motivo de orgullo y satisfacción que *Panace@* siga suscitando debate sobre cuestiones lingüísticas tanto entre profesionales de la lengua como entre sanitarios.

Al respecto de tus observaciones, y después de leer detenidamente el artículo de García-Aragón y cols. y las referencias a las que remite, me gustaría hacer algunas reflexiones, en particular en relación con el uso de *enfermería* como sustantivo colectivo.

A grandes rasgos, creo que se están mezclando usos distintos que, a mi modo de ver, son censurables en distinto grado. Voy a intentar dividirlos en tres tipos:

1. En la composición de un término compuesto

El primer ejemplo de uso como colectivo al que remite el artículo de García-Aragón y cols. es la tesis doctoral de Sonia Marcos Sánchez, de la Universidad de Salamanca, en la que en una primera búsqueda encuentro *enfermería*, sí, pero dentro de términos compuestos, sobre todo en *personal de enfermería*. Por ejemplo:

«Nuestra investigación de centrará sobre el personal de Enfermería que tiene una importante función de educación, motivación y asesoramiento [...]».

En este caso, *personal de enfermería* es asimilable a *equipo de enfermería* y no me parece que el sustantivo colectivo sea censurable. Lo encuentro equiparable a decir, por ejemplo, *equipo de administración*, *equipo de finanzas* o *equipo de psiquiatría*.

Otra cosa es la elección caprichosa de la mayúscula, pero eso no viene al caso aquí.

2. En forma metonímica

Más dudoso me parece el uso de *enfermería* para referirse a un equipo determinado de profesionales cuando no entra en la composición de un término compuesto, como es el caso siguiente, extraído de la misma tesis:

«Resulta fundamental la coordinación con Enfermería de Atención Primaria (AP) a través del Alta de Enfermería Hospitalaria [...]».

Sin embargo, se puede entender que «Enfermería» se refiere de forma metonímica al departamento, la sección o el cuadro de profesionales dedicados a esa labor, al igual que podríamos decir «será precisa la consulta con Gastroenterología» o «habrá que recabar la opinión de Psiquiatría».

Hablando de un centro sanitario concreto, entiendo que, aquí sí, estos términos deberían escribirse en mayúscula por referirse a un servicio o unidad determinados.

3. En posición aislada, para referirse a los profesionales

Por último, encuentro algunos usos en los que claramente no se habla de un departamento o equipo concreto, sino que la voz *enfermería*, aislada, parece referirse a todos los profesionales de ese campo, como por ejemplo en el fragmento siguiente:

«[...] haciendo especial hincapié en las actividades que desarrolla la Enfermería».

Peor aún me parece el siguiente tuit del Ministerio de Sanidad pre-pandémico, en el que los términos *enfermería* y *matronas* están coordinados en la misma frase en pie de igualdad, por lo que resalta negativamente el uso del primer colectivo. Si dicen *matronas*, ¿qué les impidió decir *enfermeras*?

«La ministra @luisacardeo ha firmado esta tarde el documento de adhesión a la campaña mundial #NursingNow emprendida por @opsoms y el Consejo Internacional de Enfermeras. Objetivo: Mejorar la salud de la población fortaleciendo el perfil de la enfermería y de las matronas».

Este es el uso que más censurable me parece y en ese sentido concuerdo con lo que has expresado en tu carta.

En todos los casos, no obstante, creo que nos encontramos ante soluciones más o menos afortunadas para escapar del problema del género gramatical de *enfermera*, que sigue siendo real. Varias instituciones intentan solventarlo imponiendo el femenino genérico, según encuentro buscando en X con la etiqueta #SoyEnfermeraNoEnfermería; también hay muchos enfermeros varones que hablan de sí mismos en femenino, como bien dices, pero lo hacen con una intención claramente reivindicativa, que no me parece que sea un uso espontáneo.

Tengo la impresión de que estas soluciones tendrán fecha de caducidad. La profesión enfermera es mayoritariamente fe-

* Miembro del Consejo de Redacción de *Panace@*



FIGURA 1. *Enfermeras (década de 1950)*

menina, sin duda, pero ya no lo es en exclusiva. En los últimos años se han incorporado a ella muchísimos varones, y el genio de la lengua española busca naturalmente el plural neutro para designar conjuntos de personas de ambos sexos, sea cual sea su porcentaje. A medida que sigan incorporándose varones y aumente su proporción, pues, será lógico que la lengua tienda de forma espontánea al genérico *enfermeros*.

Me ha pasado a mí ya en alguna ocasión. No hace mucho, en la traducción del inglés de una monografía sobre medicina de urgencias, se indicaba el número exacto de *doctors* y *nurses* con los que debía contar determinado servicio, pongamos que fuese una razón de dos a seis. A la hora de traducirlo al español, no tuve inconveniente en decir que debía haber «dos facultativos», pero vacilé en *nurses*. De hecho, me pareció hasta machista de-

cir que el servicio debía contar con «seis enfermeras», como si solo pudiesen desempeñar ese oficio las mujeres; porque el femenino plural, mal que nos pese, no es inclusivo. Si la profesión está conformada hoy por personas de los dos sexos, y queremos ser lo más inclusivos posible con todos, en este caso con los hombres, ¿no sería más natural decir «seis enfermeros»? Me parece a mí que sí.

Con el tiempo, si las tendencias actuales se afianzan, creo que así ocurrirá. Al fin y al cabo, tú y yo compartimos la idea de que la lengua no modifica la realidad, sino que es la realidad la que cambia primero y luego le sigue la lengua.